

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2987 *MEDICINA VETERINARIA, S.A.*

El Administrador solidario de la sociedad MEDICINA VETERINARIA, S.A., en cumplimiento de lo establecido en los artículos 173 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en el Polígono ASIPO, Calle A, parcela 86-H, Llanera (Asturias), el próximo día 29 de junio de 2026 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y para el día 30 de junio de 2026 a las 12:30 horas, en segunda y definitiva convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2025.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y, en su caso, demás documentos que las integren) y aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 193 y 194 de la LSC, la Junta quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, la Junta quedará válidamente constituida cualquiera que sea el capital concurrente.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 272.2 de la LSC, se pone en conocimiento de todos los accionistas que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, de conformidad con lo previsto en el artículo 184 de la LSC.

Llanera, 21 de mayo de 2026.- Administrador Solidario, José Luis Rodríguez Rodríguez.

ID: A260023768-1